



DECRETO N° 2311.

CHIGUAYANTE, 03 DIC. 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 Julio del 2011, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; orden de Pedido Interno N°974 de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de ciento cincuenta metros de manguera luminosa; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°186/Adq. de fecha 29 de Noviembre 2013; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de manguera luminosa LED", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de ciento cincuenta metros de manguera luminosa.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "Adquisición de manguera luminosa LED".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Obras Municipales.
4. Nómbrase Inspector Técnico a l Sr. Yordi Ibarra Leal.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldias Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Yordi Ibarra Leal; Encargado de Alumbrado Público y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Nombrase Comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
7. Destínese la adquisición de ciento cincuenta metros de manguera luminosa, a la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 DIC. 2013 HORA...
PROCEDENCIA...
FOLIO...2